

datos generales

1. Promotor:

Quabit Alcarria, S.L. con CIF B-87810040 y domicilio fiscal en C/ Poeta Joan Maragall 1, planta 16 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-645506, Tomo 35.926, Folio 21, es la sociedad promotora

2. Agencia Inmobiliaria o intermediario:

Quabit Inmobiliaria, S.A. con CIF A-96911482 con domicilio en Calle Poeta Joan Maragall 1, planta 16 de Madrid

3. Proyectista y Dirección de obra:

Angel Luis Embid Muelas, con NIF 3098285-R, Arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha con el número 3845, y con domicilio profesional en Guadalajara, calle del Rio, nº 3, Local.

Pedro Pedrero Ruiz, con NIF 3094563-M, Arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha con el número 3877, y con domicilio profesional en Guadalajara, calle del Rio, nº 3, Local.

4. Empresa constructora:

Sin adjudicar

5. Licencia de obras:

En trámite.

6. Fase de ejecución al día de la fecha:

Obras sin iniciar.

7. Fecha prevista de entrega:

Octubre 2019



información del inmueble

- 8. Título jurídico que el promotor tiene sobre el solar:**
Por compra a Buildincenter ante el notario de Madrid Jose Ignacio Martinez Gil Vich el 10 de mayo de 2017 bajo el numero de protocolo 1.169.
- 9. Descripción y superficies útiles del inmueble y anejos:**
Ver documentación comercial.
- 10. Planos:**
Ver documentación comercial.
- 11. Memoria de calidades:**
Ver documentación comercial.
- 12. Descripción general del edificio o urbanización, zonas comunes y servicios accesorios:**
Conjunto residencial de viviendas en bloque compuesto por 64 Viviendas con sus anejos inseparables de garaje y trastero, con zona común recreativa y piscina comunitaria.

aspectos económicos

- 13. Precio y Forma de Pago.**
Ver Hoja de Precio.
- 14. Tributos y aranceles de todo tipo que graven la operación y que corresponden al adquirente:**
 - Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
 - Impuestos sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD)
 - Honorarios de notaría correspondientes a la Escritura de Compraventa
 - Honorarios de inscripción registral
 - Gastos de tramitación de escrituras de compraventa
 - Cualquier otro tributo o gasto que conforme a Ley



15. Las cantidades entregadas a cuenta se garantizarán conforme a Ley:

- **Nombre de la entidad garante:**
Pendiente de contratación.
- **Domicilio de la entidad garante:**
Pendiente de contratación.
- **Código Cuenta exclusiva para ingreso de cantidades anticipadas:**
CAIXA ES30 2100 8756 1802 0004 9879

condiciones del contrato

- El contrato de compraventa se ajusta a la legislación vigente aplicable, conteniendo las cláusulas generales y especiales que se establezcan de mutuo acuerdo entre la compradora y la vendedora.
- El consumidor no soportará los gastos derivados de la titulación que correspondan al vendedor.
- El comprador tiene derecho a la elección del notario.
- Existe la posibilidad de que cualquiera de los contratantes pueda compelerse recíprocamente para elevar a escritura pública la compraventa desde que hubiera intervenido el consentimiento y demás requisitos necesarios para su validez.
- El consumidor tiene derecho a solicitar una copia del modelo contractual que vaya a utilizarse.

otras consideraciones

La documentación acreditativa del contenido de este documento informativo, se encuentra a disposición del consumidor para su consulta en las oficinas de QUABIT INMOBILIARIA S.L., sitas en Guadalajara calle Mayor 35, 1ª planta.

La información facilitada por la promotora a través del presente documento tiene carácter meramente informativo, sin que por tanto suponga reserva alguna sobre el inmueble descrito.